



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMAN, VERACRUZ  
2022 - 2025



## ACTA DE FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACION

En la ciudad de Chocamán Ver., siendo las 12:00 hrs. del día 31 de mayo del 2022, en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. En el Palacio Municipal, se reunió el Comité de Licitación integrado por el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, presidente municipal y presidente del comité de A.O.P.S.R.E; Arq. de Chocamán Ver. Juarez Prado, director de obras públicas y Srio. técnico del comité de A.O.P.S.R.E; ; y el Lic. Yzamar Fernando Marroquin Rivera, asesora de parte del órgano de control interno; con la finalidad de dar a conocer el fallo de la licitación por Invitación Restringida y la asignación de la obra con numero y nombre:

### 2022300620033 "REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO DE LA CABECERA MUNICIPAL"

A continuación el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes personas

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	Rafael Heredia	Rafael Heredia
2.-	Comercializadora Y Obra Civil Dysa S.A. De C.V.	Jesus Eleazar Para Fuentes
3.-	Constructora Racogsa S.A. De C.V.	C. Rafael Correa Gonzalez

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas, y valorados los aspectos, Legal, Técnico y Económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se elaboró el Dictámen que adjudica la obra en los siguientes términos y montos.

A).-SE ADJUDICA EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD A LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA S.A. DE C.V.**  
RELATIVO A LA OBRA: **2022300620033**

#### REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO DE LA CABECERA MUNICIPAL

SUB TOTAL DE LA OBRA: \$ 648,891.25  
IVA \$ 103,822.60  
IMPORTE TOTAL: \$ 752,713.85

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitación que participaron en este concurso, acto seguido se notifica a los representantes de las empresas participantes del fallo de este concurso.

No habiendo otro asunto que tratar para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente a las 13:00 hrs. del día de su inicio, firmando el documento las personas que intervinieron.

FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACIÓN  
LS/2022300620033/FISMDF



POR EL COMITÉ DE LICITACIONES

**PRESIDENCIA**

**LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA**

H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Chocamán, Ver.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.  
2022-2025



**DIRECCIÓN**

**ARQ. PERLA MARÍA RIVERA**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
de Chocamán, Ver.  
SRIO. TÉCNICO DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.  
2022-2025



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	RAFAEL HEREDIA	RAFAEL HEREDIA
2.-	COMERCIALIZADORA Y OBRA CIVIL DYSA S.A. DE C.V.	JESUS ELEAZAR PARA FUENTES
3.-	CONSTRUCTORA RACOGSA S.A. DE C.V.	C. RAFAEL CORREA GONZALEZ